

Informe del Comisario

A los señores Accionistas
INMOSECTOR S.A.

Informe sobre los Estados Financieros Individuales

1. He revisado el estado de situación financiera de INMOSECTOR S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, los cuales según los Auditores Externos presentan un dictamen sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera Contabilidad y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacionales de Auditoría y Aseguramiento aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No se ha efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

Requerimientos Legales y Regulatorios

4. Desde la fecha de mi nombramiento y dentro del alcance de la revisión a los estados financieros de **INMOSECTOR S.A.** (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador) que se explica en los párrafos precedentes, he dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en el Art. 279 y Registro Oficial No. 112 Art. 37 promulgado por la misma entidad de control; en mi calidad de Comisario presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2013.
 - a) Basado en mi revisión, no existen asuntos que haya llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **INMOSECTOR S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Mis observaciones y recomendaciones fueron puestas a consideración de la Administración en forma verbal durante la ejecución de mi trabajo.
 - b) Como parte de mi revisión, realice ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía y Administradores midiendo el cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente si ha dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
 - c) Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **INMOSECTOR S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.
 - d) Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la Administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2013. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

- e) Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Marzo, 10 de 2014
Quito - Ecuador



Ing. Paola García Cabrera
CPA Reg. No.17-43305
COMISARIO